

2022_SAEL_00043
2021144**ANUNCIO****RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A
PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS (CÁDIZ)****RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN****Primer ejercicio:**

En sesión celebrada por el órgano de selección el día 23 de marzo de 2022 se procedió a la celebración de la prueba de la fase de oposición y a la corrección del primer ejercicio de la misma, con el siguiente resultado:

Resultan las siguientes puntuaciones sobre la base de 25 aciertos para superar el ejercicio y un máximo de 20 puntos, para cada uno de los aspirantes que han comparecido a la celebración del ejercicio, ordenados alfabéticamente:

Apellidos y nombre	ACIERTOS	PUNTUACIÓN
Baro Castillo, María	33	13,2
Calleja López, Miguel	38	15,2
García Fuentes, Laura	29	11,6
García García, Israel	24	9,6
Guerrero Macías, Lourdes María	35	14,0
Pérez Rodríguez, Elisabet	35	14,0

Según lo establecido en las bases de la convocatoria, no han superado el presente ejercicio eliminatorio aquellos aspirantes que no han obtenido una puntuación mínima de 10 puntos, quedando por ello excluidos del proceso selectivo.

Segundo ejercicio:

En sesión celebrada por el órgano de selección el día 25 de marzo de 2022 se procedió a la corrección del segundo ejercicio de la prueba de la fase de oposición con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	29iDk1jz6yNWghvo42l8cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	29/03/2022 11:42:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/29iDk1jz6yNWghvo42l8cg==		



De acuerdo con lo previsto en la Base 6ª de la Convocatoria el Tribunal procede a la corrección del segundo ejercicio realizado por los aspirantes que han superado el primer ejercicio, a cuyo efecto se establecen los siguientes criterios:

1. Cada una de las cuestiones se valorará según la puntuación máxima indicada en el ejercicio, hasta un total de 20 puntos.
2. Se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, tomando como referencia las respuestas contenidas en la tabla que se acompaña como anexo I, sin perjuicio de otras que también puedan considerarse correctamente fundadas en Derecho, todo ello según la discrecionalidad técnica de cada miembro del Tribunal.
3. La puntuación del ejercicio a proponer por cada miembro del Tribunal será el resultado de hallar la media aritmética de la puntuación otorgada, sobre un total de 20 puntos.
4. La puntuación total del ejercicio será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

Finalizada la lectura de los ejercicios por el propio Tribunal, cada uno de sus miembros otorga la correspondiente puntuación, la cual queda reflejada en la tabla que se incorpora como anexo II a la presente acta.

Realizada la corrección, resultan las siguientes puntuaciones sobre un máximo de 20 puntos, para cada uno de los aspirantes ordenados alfabéticamente:

Apellidos y nombre	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO
Baro Castillo, María	10,40
Calleja López, Miguel	12,55
García Fuentes, Laura	13,20
Guerrero Macías, Lourdes María	11,62
Pérez Rodríguez, Elisabet	9,10

No superan el presente ejercicio eliminatorio los aspirantes que no han obtenido una puntuación mínima de 10 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	29iDkljz6yNWghvo42l8cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	29/03/2022 11:42:21	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/29iDkljz6yNWghvo42l8cg==			

Resultado de la fase de oposición.

Según las Bases de la convocatoria los resultados de la prueba y, por tanto, de la fase de oposición vendrán determinados por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, con un máximo de 40 puntos.

De acuerdo con ello, el Tribunal aprueba por unanimidad el resultado de la fase de oposición, siendo el siguiente:

Apellidos y nombre	DNI ****	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	TOTAL
Baro Castillo, María	317****0B	13,20	10,40	23,60
Calleja López, Miguel	174****7F	15,20	12,55	27,75
García Fuentes, Laura	310****5L	11,60	13,20	24,80
Guerrero Macías, Lourdes María	453****0G	14,00	11,62	25,62

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado A.6 de la Base 6ª de la Convocatoria.

Se hace constar que contra el presente acto, que es de trámite y que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, salvo para aquellos a los que impida continuar en el procedimiento o cause indefensión, los cuales podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bornos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

EL VOCAL - SECRETARIO
Fdo. José Manuel Pérez Alcaraz

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	29iDkljz6yNWghvo42l8cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz	Firmado	29/03/2022 11:42:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/29iDkljz6yNWghvo42l8cg==		

